



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 FEB 2009

Expte. N° 17.589/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. María M. COUTO, Directora de la Radio Universidad, de la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO (\$ 908,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a gastos realizado con canje publicitario con la firma OCEAN S.H.

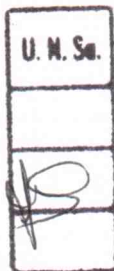
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. María M. COUTO, Directora de la Radio Universidad, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO (\$ 908,00), por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R - N° 0034-09**